

EL COMERCIO DE LOS CUERPOS SEXUADOS. BUENOS AIRES, MAPA DE HUMILLACIONES Y FRACASOS

ÁNGELES MATEO DEL PINO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

LAS RELACIONES DE PODER y de intercambio que se establecen en la sociedad se pueden observar a través de los cuerpos, entendidos estos como bienes susceptibles de ser comercializados, comprados y vendidos. Sobre ellos se ejerce la dominación, el sometimiento, pues, como en el caso que nos ocupa, devienen objetos sexuales, mercancías aptas para el trato y la trata.¹ La sociedad construye subjetividades distintas para hombres y mujeres, ello ha implicado una «lógica de la desigualdad» que afecta igualmente a los cuerpos, estrategia vinculada a una serie de factores, sean estos culturales, sociales, económicos, sin olvidar que también impera una plusvalía simbólica y de género que refuerza la masculinidad y el contrato sexual —matrimonio, prostitución...—, al creerse que las mujeres deben estar disponibles para los hombres.² Un contrato sexual que

1. Según el *Diccionario de la lengua española* (RAE 2014), «trato» y «trata» proceden de *tractare*, ‘comerciar’, de ahí las similitudes significativas entre ambas denominaciones cuando el significado alcanza a los cuerpos sexuados: «Trato carnal» se refiere a la relación sexual. «Casa de trato» alude a casa de lenocinio. De igual manera, «trato» apunta a un contrato, especialmente el relativo a ganados, por lo que no es de extrañar que «tratar» tenga el significado de negociar con géneros («tratar en ganado») y de ahí podemos deducir que tratar en mujeres («trata de blancas») implique explotación sexual.

2. Beatriz Gimeno recuerda que procreación, sexo y trabajo doméstico eran las únicas maneras en que la mujer podía sobrevivir, fuera de esos espacios no había nada (2012, 134).

determina «un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres» (Pateman 1995, 11).

En este sentido, nos proponemos dar cuenta de cómo los cuerpos de las mujeres han sido doblemente sexualizados o, como establece Rosa Cobo Bedía, sobrecargados de sexualidad, lo que ha posibilitado no solo «la formación de una cultura de la prostitución sino también de la construcción de una industria del sexo que tiene como eje central la mercantilización de los cuerpos de las mujeres» (2015, 10). Esta explotación sexual y la llamada «trata de mujeres», anteriormente conocida como «trata de blancas», constituirán el motivo de este trabajo. Un recorrido que desde el siglo XXI nos hará viajar hasta fines del siglo XIX, tomando como (pre)texto la obra de Albert Londres, *El camino de Buenos Aires (La trata de blancas). Cómo se compran, se transportan, se cambian, se revenden las mujeres* (1927c).

TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS

En primer lugar, hay que diferenciar entre los términos «tráfico» y «trata», aun cuando sea frecuente encontrarlos empleados como sinónimos, debido a una errónea traducción del inglés al castellano: *Trafficking in Persons* determina la trata de personas; *Smuggling of Migrants* se refiere al tráfico de migrantes.³ Si en ambos casos concierne al transporte de seres humanos de un territorio a otro, la finalidad no es la misma. En la trata el objetivo es la explotación de la persona tras su traslado. En el tráfico el propósito es el desplazamiento ilegal a través de las fronteras. En muchas ocasiones las víctimas de trata son identificadas como inmigrantes en situación administrativa irregular, lo que, como se advierte desde distintas esferas sociales

3. *El Diccionario de la lengua española* (RAE, 2014) define «trata» como tráfico que consiste en vender seres humanos como esclavos. El tráfico de mujeres para su explotación sexual es la definición que recoge para «trata de blancas». Desde esta perspectiva, ambos términos —«trata» y «tráfico»— parecen actuar como sinónimos.

(Román Leo, Álvarez y Fernández 2012, 8), se puede comprobar en el tratamiento mediático que se les da. Por este motivo es necesario aclarar la diferencia entre ambos fenómenos, pues, aun cuando se puedan establecer analogías entre ellos, el tráfico ilícito de migrantes no siempre deriva en trata de personas. Según el documento emitido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, conocido como *Protocolo de Palermo* (2000), por «trata de personas» se entenderá (BOE 296, 2003, 44084):

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La periodista y escritora mexicana Lydia Cacho precisa que la trata para fines sexuales conlleva el tránsito de personas tanto dentro como fuera de su propio país y que esta práctica pone en juego diversas estrategias que incluye, además de las ya recogidas en el *Protocolo* anteriormente citado, «la violencia familiar y comunitaria, la privación económica y otras condiciones de desigualdad de mujeres, niños y niñas. Algunas autoras la llaman “prostitución forzada”» (Cacho 2010, 305).

En este trabajo aludiremos siempre a la trata con fines sexuales como prostitución forzada. No nos detendremos a ahondar en la distinción que algunas personas establecen entre la prostitución «impuesta» y la «voluntaria», esta última considerada una opción de «trabajo

sexual», lo que en los últimos años ha dado lugar a acalorados debates.⁴ Sin embargo, resulta esclarecedor el ejemplo que ofrece Beatriz Gimeno con la intención de romper esa conciencia de que la prostitución es siempre exactamente igual. Para ello trae a colación una historia narrada por Joanna Phoenix en *Making Sense of Prostitution* (1999). La historia de dos mujeres con igual nombre: Katrina. Una es inglesa, carece de educación, amigos y familia, tras ser expulsada de una institución psiquiátrica comienza a prostituirse de vez en cuando, aunque más tarde se dedicará a ello a tiempo completo. Con el dinero obtenido se paga clases de formación profesional, se busca una casa y espera, en el plazo de dos años, encontrar un trabajo mejor. La otra Katrina llega a Gran Bretaña procedente del Este, ha sido reclutada, violada, golpeada, encerrada en un piso, obligada a prostituirse y a ganar una cantidad fija al día o recibirá nuevas palizas. Le han quitado el pasaporte, no habla el idioma y la amenazan con matar a su hijo, que vive en Bulgaria con sus abuelos, si decide escapar (Gimeno 2012, 153). Si bien es cierto que ambas mujeres terminan en la prostitución, las circunstancias y el contexto en el que lo hacen son muy diferentes.

La denominación de «trata de blancas» frecuente en épocas pasadas, tal y como se recoge en el título de Albert Londres, *El camino de Buenos Aires (La trata de blancas)* (1927c), nace teniendo como referente el tráfico de esclavos africanos o «trata de negros»: comercio de personas extraídas por la fuerza de África para servir de mano de obra. Cuando el tráfico implica a mujeres, a las que se atrae con coacción o mediante engaño a centros de prostitución para su explotación sexual,

4. Véase en este sentido la obra de Beatriz Gimeno, *La prostitución* (2012) y la de Lydia Cacho, *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo* (2010). La autora mexicana hace hincapié en dos posturas encontradas. Una, la de quienes entienden la prostitución como una forma de esclavitud, de violencia contra la mujer, por lo que defienden su *abolición*, considerando que deben anularse las leyes, preceptos o costumbres que la promuevan y avalen, porque atentan contra los derechos humanos. Otra, la de quienes apoyan su *reglamentación*, cuyo objetivo es controlar y ordenar la prostitución de acuerdo a reglas emitidas por el Estado y sometida al pago de impuestos, derecho a seguridad social, pensión, etc. Dicha reglamentación considera la prostitución como un trabajo legítimo cuyo instrumento es el cuerpo de la persona, a la que se considera trabajadora sexual (Cacho 2010, 302).

tal y como recoge el DRAE (2014), se habla de «trata de blancas» y se la relaciona con la esclavitud. Como advierte Mariblanca Staff Wilson (2009), la trata ha estado ligada a las guerras, al trabajo forzado, a la servidumbre y a la consideración de las féminas como objetos sexuales, pero será a finales del siglo XIX, especialmente a partir de 1900, cuando esta actividad se agrave después de cada guerra mundial. De este modo, las mujeres europeas que huyen del hambre y de los horrores bélicos serán presas fáciles para los traficantes. Con el objetivo de ser explotadas sexualmente se reclutaba a mujeres blancas, sobre todo europeas, que eran enviadas a otros países. Si bien la forma más conocida de trata es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas lo son con otros fines: trabajos forzados, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos. La distribución de víctimas en 2006, atendiendo a la forma de explotación, según United Nations Office on Drugs and Crime (2010, 40), arroja los siguientes porcentajes: Explotación sexual, 79 %; trabajos forzados, 18 %; otras formas de explotación, 3 %.

Lydia Cacho, en *Esclavas del poder* (2010, 260-261), sostiene que en ese 3 % de «otras formas de explotación» se engloba actividades no suficientemente investigadas y, por tanto, poco documentadas: la servidumbre doméstica, el matrimonio forzado, la extracción de órganos, la explotación de niñas y niños para la mendicidad y los niños soldados. Incluso denuncia que a veces son las propias autoridades las que se han mostrado reacias a la hora de indagar, como sucede con las mafias médicas y el comercio ilegal de órganos.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA TRATA

La trata engloba a personas de diferentes sexos, edades, culturas, razas, etnias, religiones y ubicaciones geográficas. Por todo ello, se prefiere la expresión «trata de personas», como se recoge en el *Protocolo* de Naciones Unidas. Ahora bien, hay que subrayar, a partir de la identificación hecha por las autoridades estatales en 2006 y

en sesenta y un países, que las mujeres —adultas y niñas— constituyen dos tercios de las víctimas de trata de personas en el mundo, según registra la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2010, 40): mujeres, 66 %; niñas, 13 %; hombres, 12 %, y niños, 9 %.

Desde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2019a) se habla de «economía ilegal mundializada» para nombrar esa delincuencia organizada transnacional que genera más de 870.000 millones de dólares al año, lo que supone el 1,5 % del producto interior bruto mundial. Muchas son las actividades que forman parte de ella: el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el blanqueo de capitales, el tráfico de armas, las falsificaciones o adulteraciones de productos, los delitos medioambientales (tráfico ilícito de recursos naturales y comercio ilegal de flora y fauna silvestres), las infracciones contra la propiedad intelectual y el patrimonio y la delincuencia cibernética, incluido el cibercrimen.

Dentro de esta economía ilícita se halla la trata de personas, la cual se ha convertido en un próspero y boyante negocio. Si bien las cifras varían, según los cálculos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizados en 2005, el número de víctimas oscilaba alrededor de 2,4 millones y las ganancias anuales generaban 32.000 millones de dólares. No obstante, valoraciones posteriores precisan que tan solo en Europa la trata de mujeres y de niñas y niños, principalmente con fines de explotación sexual, alcanza los 3.000 millones de dólares al año y supone una corriente anual de 70.000 víctimas. Además, debemos tener en cuenta que su propia condición de delito organizado transnacional hace que ningún territorio sea inmune a ella, pues implica a 161 naciones, bien como países de inicio, de tránsito o de destino. Si nos atenemos al lugar de origen de las víctimas identificadas, alrededor del 60 % proceden de los Balcanes, Europa central y la antigua Unión Soviética. Un 13 % son de América Latina, alrededor del 5 %, de África y un 3 %, de Asia oriental. De una proporción estimada en el 20 % se desconoce el sitio de partida. En los últimos años se han visto involucradas nuevas

nacionalidades en las redes de trata: China, Paraguay, Sierra Leona, Uzbekistán y Turkmenistán. Tal y como figura en el informe *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles* (Defensor del Pueblo 2012, 94), aun cuando la que arranca en América del Sur concierne a un menor número de países, en aquellos en los que existe suele adquirir grandes dimensiones. Los principales destinos de esta son España, Italia, Portugal, Francia, los Países Bajos, Alemania, Austria y Suiza. El Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) consigna que durante 2011 en España el 47 % de las personas procedían de América, el 45 % de Europa y el 7 % de África (recogido en Defensor del Pueblo 2012, 103), apreciándose un aumento de las venidas de Paraguay y Brasil, a la vez que un descenso de aquellas provenientes de Colombia.

CUERPOS SEXUADOS: CARNE Y ORO

Si como hemos afirmado, la trata engloba a personas de diferentes sexos, en las páginas que siguen daremos cuenta de la que se lleva a cabo con fines de explotación sexual y que afecta mujeres cisgéneros, aun a sabiendas de que en los últimos años se ha incrementado aquella otra que implica a personas trans*.⁵ Esta práctica nos enfrenta a la imagen de unos seres humanos en trance y en tránsito, doble condición para aquellas féminas que debido a la trata se encuentran en momentos críticos y decisivos, privadas de libertad y sometidas a vejaciones. En algunos casos el trance será mortal. Traficadas y esclavizadas son mujeres en tránsito, de un país a otro. Les aguarda un destino incierto de apátridas, despojadas de documentación y de pasaportes devienen

5. Se denomina cisgénero a toda persona cuya identidad de género se corresponde con el sexo que se le asignó al nacer. Transgénero hace referencia a quien tiene una identidad de género diferente del sexo que se le asignó al nacer. Trans* incluye diferentes expresiones e identidades de género, como trans, transexual, transgénero, etc., más allá del sistema binario sexo/género: hombre-mujer, masculino-femenino.

cuerpos abyectos, excluidos, que no importan (Kristeva 1988, 7-8; Butler 2005, 20). Sus cuerpos-territorios de placer serán explotados y transitados una y otra y otra vez.

La antropóloga argentina Rita Laura Segato, en su libro *La guerra contra las mujeres* (2016, 21-22), manifiesta que en la lógica de la trata y la reducción a la esclavitud sexual funciona una economía material y simbólica, pues no es únicamente la materialidad del cuerpo de la mujer lo que se domina y comercia, sino su funcionalidad en el sostenimiento del pacto del poder, silencio y complicidad con el que operan las mafias. La trata, siguiendo a Segato (2016, 21), escenifica una perversión, una pedagogía de la crueldad —«no solo apropiación de los cuerpos, su anexión *qua territorios*, sino su *damnación*»—. Asedio, despojo y violación se aúnan y persisten como ideas relacionadas, normalizando la crueldad o, como sostiene más adelante, promoviendo y acostumbrando «al espectáculo de la rapiña de la vida hasta el desecho, hasta dejar solo restos. Es la propagación de la idea del goce como secuencia de consumo y desecho» (2016, 186). En este sentido, se pregunta si debe incluirse la trata en esa categoría que ella misma ha denominado femi-geno-cidio,⁶ muerte sistemática de mujeres, porque esta supone frecuentemente «privación de la libertad, malos tratos, desplazamientos forzados y formas de envenenamiento mediante la inoculación de sustancias químicas que resultan en severo deterioro físico y muerte de sus víctimas» (Segato 2016, 147-148).

Esta idea de la destrucción masiva de mujeres a mano de agresores organizados enlaza con la reflexión que hace Rosi Braidotti (2015, 20-21) en el contexto actual de sociedades globalizadas y tecnologizadas

6. Para Laura Segato el «femi-geno-cidio» se produce cuando la violencia y la eliminación de las mujeres no responden a una razón personal, que pueda atribuirse a la intimidad, sino que la crueldad se infringe sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo. Los agresores forman parte de un colectivo o corporación y actúan en conjunto. Bajo esta denominación incluye «las agresiones de género en el contexto de los nuevos tipos de guerra, la trata de personas con su reducción a condiciones concentracionarias y el abandono o subnutrición de bebés de sexo femenino y niñas en los países asiáticos, entre otros» (2016, 85).

y lo que ella considera momentos inhumanos o poshumanos: la ferocidad de las nuevas guerras, la gestión e imposición del miedo, el control de la vida, las tecnologías de muerte o *necrotecnologías* y el poder de la *tanatopolítica* o *necropolítica*.

Si nos detenemos en el último concepto, la *necropolítica*, ya desarrollado por Achille Mbembe (2011), podemos establecer una similitud con las estrategias que se aplican en la trata de mujeres. Si bien el filósofo camerunés fija algunas de las topografías reprimidas de la crueldad para narrar lo que sucede con los esclavos en el espacio de las plantaciones, en nuestro caso apuntaremos a esos otros dominios, como el burdel, donde se lleva a cabo la explotación sexual, porque al igual que en las zonas demarcadas por Mbembe, en ellos tiene lugar la esclavitud de los cuerpos de las mujeres.⁷ Una esclavitud que, como hemos visto que ocurre con el tráfico de migrantes, llegado el caso, si los riesgos aumentan, opta por desechar a las personas. Según la UNODC (2019b), estas se pueden asfixiar en el interior de los contenedores,⁸ perecer en el desierto o ahogarse en el mar mientras son conducidas por aquellos que las perciben como meras mercancías. Por tanto, estamos ante una política de la muerte, en tanto que unas vidas dejan de tener valor y por ello merecen fenecer. En este punto recordemos que Michel Foucault en la clase impartida el 17 de marzo de 1976, durante el curso del Collège de France (1975-1976), luego recogida en *Defender la sociedad* (2001), sostenía que mediante la biopolítica o «tecnología del biopoder» de épocas pasadas se logró una regularización de los cuerpos —control de la natalidad, longevidad, enfermedad, mortalidad...—, una sumisión corporal y sanitaria de la ciudadanía. Un poder que sintetiza en esa especie de consigna: «hacer vivir y dejar morir» (Foucault 2001,

7. La relación trata y esclavitud ha dado pie a numerosas campañas informativas por parte de la Policía Nacional española, desde 2013 a la actualidad. En ellas se hace hincapié en el hecho de que la trata de personas es la esclavitud del siglo XXI.

8. Una de las últimas noticias en este sentido ha sido la que se conoció el 23 de octubre de 2019, 39 personas (8 mujeres y 31 hombres) de nacionalidad china fueron encontradas sin vida en un camión frigorífico al este de Reino Unido (Essex).

222-223). Así, el biopoder se erige en antecedente del necropoder. Las personas, en nuestro caso las mujeres sometidas a trata, no se conciben como seres humanos irremplazables, al contrario, se las concibe como fuerzas de producción fácilmente sustituibles. Si comparamos a los esclavos de Mbembe con las esclavas sexuales comprobamos que ellos y ellas participan de lo que el filósofo denomina triple pérdida: de un hogar, de los derechos sobre su cuerpo y de su estatuto político, lo que equivale a dominación absoluta, alineación y muerte social (Mbembe 2011, 31-32). Al igual que el esclavo sometido a trabajos forzados en la plantación, la mujer explotada sexualmente se erige en «pertenencia de» en el espacio del burdel. Su cuerpo es propiedad de y como tal tiene un precio y representa un valor, que responde a la lógica del mercado. De igual manera, en su cuerpo se escenifica la violencia, puede ser maltratado, mutilado y expuesto como prueba evidente de castigo y disciplina de control. Como señalamos anteriormente, brutalidad y horror devienen «pedagogía de la crueldad». Así, podemos afirmar que la vida de ambos, esclavos y esclavas sexuales, son «una forma de muerte-en-la-vida» (Mbembe 2011, 33). Por todo ello, no es de extrañar que las redes de trata presenten los rasgos de una organización política y de una sociedad mercantil, forjando conexiones directas con otras redes transnacionales. Esto forma parte de lo que Sayak Valencia considera el *Capitalismo Gore* (2010).⁹ Silvia Federici, en su ensayo *Calibán y la bruja*, sostiene que «en un sistema donde la vida está subordinada a la producción de ganancias, la acumulación de fuerza de trabajo sólo puede lograrse con el máximo de violencia». De este modo, recordando las palabras de la socióloga alemana Maria Mies —*Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women in the International Division of Labour* (1986)— afirmará que es la misma violencia la que se convierte en «la fuerza más productiva» (Federici 2010, 30).

9. No nos detendremos en este trabajo en ahondar en este concepto del *capitalismo gore*, pues en un texto anterior abordamos la relación que se establece entre la necropolítica y la violencia (Mateo del Pino 2017a).

DE LAS LEYES A LA ESCRITURA (SS. XIX-XX)

Aun cuando en los últimos años se han sucedido las campañas y mensajes donde se resalta que la trata es «la nueva esclavitud del siglo XXI», esto no debe hacernos pensar que dicha actividad es exclusivamente propia de estos tiempos en los que vivimos. Es cierto que la que se lleva a cabo en nuestros días difiere en sus estrategias o mecanismos de control de la que se vivió en las primeras décadas del siglo XX. Rita Laura Segato (2016, 181), por ejemplo, hace hincapié en la brutalidad que actualmente ejercen las mafias:

Este tipo de crueldad, por ejemplo, con el cuerpo de la mujer, es propio de las nuevas formas de la guerra, inauguradas en nuestras dictaduras militares y guerras sucias contra la gente, en Guatemala, en las guerras internas, en la guerra de la Antigua Yugoslavia, de Ruanda y ahora en el universo de los sicariatos. Antes, en las guerras hoy consideradas convencionales, desde el mundo tribal hasta las guerras entre Estados durante el siglo XX, la mujer era capturada, como el territorio. La tierra, la naturaleza, no es el territorio. El territorio es el espacio delimitado, circunscrito y políticamente habitado, administrado. La mujer siempre fue apropiada, violada e inseminada como parte de las campañas de conquista. En ella se plantó una semilla tal como se planta en la tierra, en el marco de una apropiación. Pero no es lo que está pasando ahora. La tortura de las mujeres hasta la muerte es una acción de guerra de tipo distinto. Es la destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer. No es su conquista apropiadora sino su destrucción.

La trata supone una gran preocupación para los Gobiernos, que crean leyes específicas para protegerse contra ella. Algo similar ocurrió a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, cuando adquiere una dimensión internacional. Si revisamos los tratados y convenios de las Naciones Unidas, como se recoge en la página ONU Mujeres (2011), observamos que no solo tuvieron lugar debates y congresos internacionales, como los acaecidos en Londres (1898 y 1913), París (1902 y 1906) y Madrid (1910), sino que se sucedieron acuerdos internacionales para Asegurar una Protección Eficaz contra el Tráfico

Criminal Denominado Trata de Blancas (París, 18 de mayo de 1904). Además, del Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Blancas (París, 4 de mayo de 1910); el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños (Ginebra, 30 de septiembre de 1921); la Convención sobre la Esclavitud (1926); el Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio (1930) y el Convenio Internacional para la represión de la trata de mujeres mayores de edad que obligaba a los Estados a castigar a las personas que ejercían la trata de mujeres adultas con independencia de su consentimiento (11 de octubre de 1933). Esos acuerdos fueron modificados por los protocolos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, uno el 20 de octubre de 1947 y otro el 3 de diciembre de 1948.

Las convenciones anteriores quedaron unificadas en el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949, siendo ratificado por 72 Estados. En su preámbulo se hace énfasis en que «la prostitución y mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad». Mariblanca Staff Wilson (2009) precisa que aun cuando con esta convención se pretendía criminalizar la trata de personas con el fin de ser explotadas sexualmente, sin embargo, no fue ratificada por una amplia mayoría de países, ni las medidas adoptadas fueron suficientes. De igual modo, subraya que este acuerdo deja fuera otras formas de explotación que hoy en día se deben atender: las industrias de las esposas encargadas por correo, el turismo del sexo y el tráfico de órganos.

Beatriz Gimeno afirma que si la prostitución ha sido regulada y tolerada, de ahí los diversos reglamentos aprobados entre mediados y fines del siglo XIX, esto se ha hecho disciplinando a las mujeres sin tener en cuenta a los hombres, para lo cual se establecieron áreas para las prostitutas (zonificación), quienes debían presentar signos visibles

que las distinguieran, cumplir horarios determinados, etc. (Gimeno 2012, 135-136).¹⁰ De esta manera, el debate moderno, social y político sobre la prostitución surge en el siglo XIX. Sin embargo, como afirmamos anteriormente, se culpa a la mujer de este mal, pues si bien se concibe como una forma de degradación social, incluso una enfermedad, es ella la causante de que exista. Por este motivo, las prostitutas son patologizadas y reglamentados sus cuerpos, en aras de frenar la expansión de las enfermedades venéreas que se habían revelado como una epidemia. Eva Palomo Cermeño (2014, 69) anota que durante el siglo XIX tanto las autoras y militantes sufragistas de raíz ilustrada como las socialistas coincidieron en conceptualizar la prostitución como una forma de dominación de género y también de clase. Por ello, no es de extrañar que la *Ladies' National Association for the Repeal of the Contagious Diseases Acts* (LNA) atacara las leyes sobre enfermedades contagiosas, al considerarlas ejemplo de doble moral, ya que para preservar la salud de los hombres se demoniza a las mujeres. Lo mismo denuncia la escritora Elena Fortún, quien en «Cartas a la mujer tinerfeña» publica en el diario *La Prensa* lo siguiente (Fortún 1926, 1):

Y he aquí otra de las más enormes injusticias: mientras la pobre mujer enferma es recluida en el hospital y no puede salir de él a ejercer su oficio hasta que no esté completamente curada, el hombre que la infectó sigue viviendo libremente, repartiendo enfermedades, casándose y dando al mundo hijos degenerados. Las leyes las hicieron los hombres, que ni siquiera parece que nacieran de mujer.

10. Respecto a los uniformes, recuerda Augusto Martínez Olmedilla (1904, 97) que en Roma se obligó a las meretrices a llevar una túnica amarilla. Durante los siglos XV y XVI en España se dispuso que las mujeres públicas usaran una sobrefalda de color pardo, formando grandes picos, de ahí la expresión «irse de picos pardos». En Francia se estableció que estas mujeres llevaran un cinturón dorado, lo que dio lugar a la expresión «Bonne renommée vaut mieux que ceinture dorée», literalmente «buena fama vale más que un cinturón dorado», equivalente a «cría fama y échate a dormir».

Hay que pedir la ley de reconocimiento prematrimonial: no podemos entregar nuestras hijas, sanas y puras, a un hombre sin conciencia, capaz de contagiarnos una enfermedad horrible; y para ello es necesario pedir también la ley del delito sanitario, porque no es justo que vaya a la cárcel quien atenta a la vida de otro, mientras queda libre el que produce una enfermedad que a veces dura toda la vida.¹¹

Conveniente resulta recordar que el filósofo austriaco Otto Weininger, en *Geschlecht und Charakter* (1903) —*Sexo y carácter*— refiere *el no-ser de la mujer*: «las mujeres no tienen existencia ni esencia, son la nada. Se es hombre o se es mujer, según que se sea o no sea». Desde esta perspectiva, considera a la mujer «tan amoral como alógica» (1985, 284) y, por tanto, culpable de todos los males. Por esto es que sitúa la prostitución en el polo opuesto a la maternidad. La mujer no llega a la prostitución empujada por el hombre —anotará—, esta se halla en su naturaleza misma, en su constitución orgánica (Weininger 1985, 214).¹² Años después, Simone de Beauvoir, en *Segundo sexo*, escrita entre 1948-1949, volverá sobre este pensamiento de la «organicidad» femenina al preguntarse irónicamente qué es una mujer. Para ello trae a colación la prédica de «*Tota mulier est in utero*: es una matriz», con la intención de evidenciar que la mujer está condicionada por su constitución biológica (2005, 47).¹³ Igualmente

11. En la Ley 12331 de Profilaxis argentina de 1936 figura recogido en el artículo 13 la realización de exámenes médicos prenupciales, que serán obligatorios para los varones que hayan de contraer matrimonio. Las personas afectadas de enfermedades venéreas en período de contagio no podrán casarse.

12. Para el austriaco resulta tan enigmático ahondar en la prostitución, que esto es lo que justifica el motivo de que pintores, escultores y artistas lo hayan hecho. En este sentido recuerda algunos títulos literarios: *Crimen y castigo* (1866) de Fiódor Dostoievski. *Hedda Gabler* (1891) y *El niño Eyolf* (1894) de Henrik Ibsen. *Resurrección* (1899) de León Tolstói. *La confesión de Claudio* (1865), *La jauría* (1871), *Nana* (1880) y *La obra* (1886) de Émile Zola.

13. Esta expresión es similar a lo que sostenía en el siglo xvii el fisiólogo belga Jan Baptista van Helmont: «*propter solum uterum mulier est id quod est*» (la mujer es lo que es únicamente por el útero). Esta frase se difundió en los años sesenta, en ocasiones haciendo referencia a los ovarios: «*propter solum ovarium mulier-tota condita est*» (solo el ovario hace que la mujer sea lo que es) (Jagoe 1998, 311). En todas ellas se designa a la mujer a partir de unas de sus partes, las que intervienen en la procreación.

12-331

Considerar

deja constancia de que si el hombre se concibe sin la mujer ella no se concibe sin él. Para este último la mujer es esencialmente un ser sexuado: «para él, es sexo, así que lo es de forma absoluta. La mujer se determina y se diferencia con respecto al hombre, y no a la inversa; ella es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, es el Absoluto: ella es la Alteridad» (2005, 50). Relación de dominación que la convierte sobre todo en un cuerpo sexuado. Cuerpo, cuya administración está en manos de otros.

La preocupación sobre la trata no solo origina un debate político y social, que da lugar a una serie de leyes y reglamentos, como ya hemos visto, sino que también se proyecta como preocupación en la literatura y el arte.¹⁴ Un interés científico-literario que encuentra en el naturalismo su medio de expresión. Un estilo que defiende reproducir la realidad con objetividad; interpretar la vida mediante la descripción del entorno social y descubrir las leyes que rigen la conducta humana a través de la escritura. Émile Zola, el mayor exponente de esta tendencia, en el segundo prólogo a su novela *Thérèse Raquin* (1867), compara la precisión a la hora de narrar con la que presenta un cirujano en la sala de disección (Zola 2013, 12). Unos años después, en *La novela experimental* (1879) hablará de verdad científica, por lo que dirá que se puede reemplazar la palabra «novelista» por la de «médico» (1989, 31). A este respecto, como he señalado en un trabajo anterior, en estas ideas advertimos las influencias que imperaban en la época (Mateo del Pino 2017b, 193):

el Positivismo de Auguste Comte; las teorías evolutivas de Charles Darwin y de Herbert Spencer; la herencia genética de Gregor Johann Mendel; la psicología científica y experimental sobre bases fisiológicas de Hippolyte Taine y la medicina experimental de Claude Bernard. Todo ello se conjuga en un

14. El crítico de arte Werner Hofmann, a propósito de la «Nana» (1877) de Edouard Manet, afirma que el «amor venal», un tema ancestral de la literatura y el arte, alcanza con el capitalismo un nuevo valor simbólico, «al convertirse en expresiva metáfora de todas las relaciones sociales». Más adelante añadirá: «El capitalismo convierte la carne y el oro en cómplices que se necesitan mutuamente» (Hofmann 1991, 56-57).

afán de detectar los síntomas de los males que aquejan a los individuos y, por ende, a la sociedad. De este modo, herencia, taras sociales —prostitución, alcoholismo, perversión, demencia, violencia...— y entorno determinarán las conductas. La literatura se convierte así en un arma de denuncia, al documentar con precisión científica la vida social.

Pura Fernández, en *Mujer pública y vida privada. Del arte eunuco a la novela lupanaria* (2008), sostiene que los seguidores del naturalismo, preocupados como estaban de pasar revista a todos los males de la sociedad, incluida la prostitución, no podían dejar al margen el tema de la trata de blancas. Tal es lo que sucede con dos autores españoles, Eugenio Antonio Flores, *Trata de blancas* (1889), y Eduardo López Bago, *Carne importada (Costumbres de Buenos Aires). Novela médico-social. Primera parte de La trata de blancos* (1891). Ambos emigraron a América Latina y el Caribe, conociendo de primera mano el tráfico internacional de mujeres, pues será precisamente en Argentina y en Cuba, dos de los países en los que se asientan estos escritores, en los que la trata de mujeres se evidencia a través de los puertos de Buenos Aires y La Habana, adonde llegarán mayoritariamente francesas que serán explotadas sexualmente (Hechavarría Argudin 2018, 11).

La cuestión sexual y el comercio carnal se convertirán en motivo literario, dando lugar a la llamada narrativa lupanaria. No es nuestra intención hacer un catálogo de la escritura prostibularia o de mancebia, la cual se difunde sobre todo a partir de 1880. Nuestro interés estriba particularmente en aquellos otros textos donde la trata de mujeres se convierte en el verdadero *leitmotiv*. En este sentido, conviene recordar, entre otras, la obra dramática de Bernard Shaw, *Mrs Warren's Profession*, traducida como *Trata de blancas* o *La profesión de la Señora Warren* (1898), y la serie narrativa de Jean-Louis Dubut de Laforest, *La Traite des blanches* (1900-1901), compuesta por: 1. *La Traite de blanches (La trata de blancas)* (1900); 2. *Madame Barbe-Bleu (La Señora Barba Azul)* (1901); 3. *Les marchands de femmes (Los mercaderes de mujeres)* (1901); 4. *Trimardon (Trimardón)*

(1901). Fernández, al referirse al «colonialismo sexual y trata de blancas» (2008, 221-230), recopila las siguientes novelas editadas en España e Hispanoamérica, además de las ya mencionadas de Flores y López Bago: *Ángel Caído* (1884) de Martín Lorenzo Coria; *Trata de blancas* (1902) de Ramón Sempau; *La trata de blancas* (1905) de Manuel Gálvez; *Los misterios del lupanar* (1906) de Joaquín de Arévalo; *La guarida* (1910) de José Francés; *Troteras y danzaderas* (1913) de Ramón Pérez de Ayala; *Trata de blancas (Mavi)* (1916) de Felipe Trigo; *Mercado de mujeres (historia de una vida terrible)* (1933) de Basilio Tozer; *Prostitución (la vida en las mancebías)* (1933) de Luis Fernández Adarvín y *La trata de blancas* (1933) de Ángel Martín de Lucenay. La internacionalización de la trata originó otro tipo de publicaciones de carácter más «histórico», como las de Benjamín de Céspedes, *La prostitución en la ciudad de La Habana* (1888), Enrique Rodríguez-Solís, *Historia de la prostitución en España y América* (1891-1893) y Julián Juderías, *La miseria y la criminalidad en las grandes ciudades de Europa y América* (1906). Este tránsito de mujeres de un país a otro y la consiguiente desvinculación que eso conlleva es lo que hace creer que «la meretriz expatriada, más indefensa por esta condición, augura placeres mayores por su condición de foránea, presumiblemente más desinhibida por su situación de desarraigo» (Fernández 2008, 223).

La prensa también se hará eco del problema de la trata. Si nos detenemos en los artículos periodísticos de la época extraeremos mucha información sobre el funcionamiento de las redes. En este sentido, Fernando Araujo, en «La trata internacional de las mujeres» (1902), señala cómo eran engañadas muchas jóvenes gracias a los anuncios de periódicos o avisos de agencia de colocación,¹⁵ siendo enviadas a

15. Fernando Araujo cita al escritor Octave Mirbeau para reforzar la idea de que las llamadas agencias de colocación o de empleo funcionaban como verdaderas ferias de esclavas. En *El diario de una camarera (Le journal d'une femme de chambre)*, publicado originalmente en 1900, la protagonista Célestine se referirá a las agencias como «sucio asunto» y afirmará que estaban compuestas por «extranjeras y judías. ¡La de historias que podría contar a este respecto!» (Mirbeau 1993, 303 y 306). Albert Londres dirá que «hay pescadores de mercados que van

países lejanos. Además, a través de su escrito podemos conocer las rutas y las predilecciones en cuanto a mujeres se refiere. De esta manera, nos informará de que algunos países prefieren a las francesas e italianas, otros a las alemanas e inglesas, pero las favoritas son las hebreas, y por ello trae a colación lo que comenta el cónsul ruso de Buenos Aires, quien estimaba que en la ciudad porteña había 1.500 prostitutas rusas, casi todas hebreas, «valuando cada una en una cantidad que fluctuaba entre 150 y 250 duros» (1902, 187). Italia es el país de tránsito, pues de Génova salen anualmente «1.200 cabezas de ganado humano», «carne de placer para América», procedentes de Austria-Hungría, de Polonia, de Alemania y de Francia. Van en grupo de entre cinco y diez mujeres, sus edades oscilan entre dieciséis y veinticinco años, ellas mismas se reconocen como criadas, modistas, planchadoras o *kellnerinnen* (camareras). Aunque Italia es también espacio de exportación, las italianas del norte surten a Europa y América y las del sur a África (Túnez y Egipto). Este autor subraya también el hecho de que las francesas son conocidas como *article Paris* y alude a este mercado, considerado especial por su extensión: «hay cafés y bazares [parisinos] donde se negocia en carne humana como en una bolsa de otros valores» (1902, 188). Por último, refiriéndose al principal puerto de embarque para la exportación a América cita Marsella (1902, 189). La gran emigración de Hungría es a América del Sur, de tal manera que las mujeres de «mala vida» son allí conocidas con el nombre de húngaras (1902, 190). Toda esta información, como veremos, será recogida por Albert Londres, quien se centrará en las redes de trata en Argentina.

Por las mismas fechas que leemos a Araujo, el escritor y periodista Augusto Martínez Olmedilla da a conocer en la revista *La España Moderna* su texto «La trata de blancas» (1904, 76-110). A continuación, reproducimos algunas de sus palabras por lo elocuente que resulta que un hombre de su época se posicione del lado de la mujer y

a buscar a las criadas, y poniendo como cebo unas medias de seda, un sombrero, dos citas, ya las tienen en la red» (1927, 95).

además defiende el movimiento feminista, al que considera «la vindicación del sexo postergado, que, ávido de justicia, por sus fueros vuelve...». En él confía, aun cuando reconoce que «[m]ucho ha de trabajarse antes de extirpar un concepto tan arraigado como odioso, el de la supuesta inferioridad de la mujer» (1904, 78). Razón no le faltaba.

Desde el principio, este autor se queja de que cada día salgan columnas y artículos en la prensa dando cuenta de medidas «para encauzar, ya que no para abolir», la trata de blancas (1904, 76). Además, denuncia el hecho de que ningún ser haya merecido tanto desprecio como la mujer y, en particular, las meretrices, a las que considera esclavas (1904, 77). Resalta, igualmente, que esa inferioridad que se le atribuye a la mujer está en la base del origen psíquico de la prostitución, pues desde que nace esta se convence de su propia insignificancia (1904, 78). Por este motivo, afirma que es el hombre el que convierte a la mujer en un ser abyecto y señala entre las causas: el abandono, la miseria, la ignorancia y el incesto que sufre (1904, 79). Aun cuando se detiene a hablar largamente del honor (1904, 82-92) y de la prostitución (1904, 99-103), a la que califica de «llaga social» (1904, 81, 103) —muy en la línea de las corrientes higienistas de la época—, su intención —«punto culminante de su trabajo», dirá— es referirse al ejercicio de la trata de blancas, aunque curiosamente esta será la parte más escueta de su texto, a la que dedica menos páginas (1904, 99-103). Sin embargo, se muestra contundente al recriminar su práctica: «Reducir á la mujer á la condición de objeto apropiable para explotar su honor en beneficio de un tercero (que es, en resumidas cuentas, lo que constituye la *trata*) es un crimen monstruoso, totalmente opuesto á la equidad, al sentido moral y á la naturaleza» (1904, 100). En este sentido, la compara con lo que sucedía con la castidad femenina, porque con la intención de «defender» la pureza el hombre convierte a la mujer en un «objeto apropiable» y hace de los cuerpos femeninos unas «fincas explotables», con las que lucrarse padres, hermanos o esposos (1904, 101). Así aseverará: «Todo por el hombre y para el hombre» (101), a quien denomina «sultán autocrático», pues

con la trata no hace más que edificar un harén donde saciar sus apetitos. «Carne y oro» —al decir de Werner Hofmann (1991, 57)—; lujuria para unos, ambiciones para otros. Por todo ello rechaza la trata y el papel que la mujer desempeña en ella: «un objeto de placer que con un puñado de oro puede comprarse» (1904, 103).

Martínez Olmedilla finaliza su ensayo con el epígrafe «La prostitución femenina como fuente de producciones literarias» (1904, 103-110). En este apartado hace una relación de «mujeres pérdidas» que figuran como protagonistas tanto en la novela como en el teatro.¹⁶ Lo que parece corroborar lo que aseveraba Otto Weininger, la fascinación enigmática que generaba la prostituta, lo que explica su profusa recreación a manos de artistas.

Menos exaltada y más sucinta es la crónica que unos años después da a conocer Martín Lorenzo Coria: «Trata de blancas» (1908, 2). En ella relata la historia de seis muchachas provenientes de diversos puertos, algunas de ellas menores de edad, que habían sido vendidas para ser transportadas a Cuba, «donde se adjudicarían al mejor postor para dedicarlas a la prostitución». El que las compró pagó por alguna, la más cara, 50 duros, «con arreglo a la calidad del género». Esta noticia confirma que Cuba junto con Argentina, como veremos en el siguiente epígrafe, a través de los puertos de La Habana y Buenos Aires, eran considerados dos puntos geopolíticos claves para las redes

16. Martínez Olmedilla clasifica a las mujeres perdidas atendiendo a tres grupos: 1. Las que abandonaron el camino recto impulsadas por el vicio: *La ramera Elisa* (1877) (*La fille Élisa*) de Edmond Goncourt. *Diario de una camarera* (1900) (*Le Journal d'une femme de chambre*) de Octave Mirbeau. 2. Las que emprenden la tentadora senda en pos del oropel: *Historia del caballero Des Grieux y de Manon Lescaut* (1731) (*Histoire du chevalier Des Grieux et de Manon Lescaut*) del abate Prévost. *La Dama de las Camelias* (1848) (*La Dame aux camélias*) de Alejandro Dumas (hijo). 3. Las verdaderas víctimas: *Fantine*, de *Los Miserables* (1862) (*Les misérables*) de Victor Hugo. *Nana* (1880) de Émile Zola. *Ida de Barancy*, de *Jack* (1876) y *Fanny Legrand*, de *Sapho* (1884), ambas obras de Alphonse Daudet. *Esther*, *La comedianta* (1857), (*Comédiennes*) de Arsène Houssaye. *Mimi Pinsón* (1845) (*Mademoiselle Mimi Pinson*) de Alfred de Musset. *Peri*, de *Realidad* (1889) de Benito Pérez Galdós y los tipos similares a esta en *La honrada* (1890) de Jacinto Octavio Picón y en *La espuma* (1890) de Armando Palacio Valdés. Aunque no se detiene a comentar, señala que se podría considerar un cuarto grupo: el amor como desengaño y este como despecho desembocará en la mujer caída.

transnacionales de explotación sexual de mujeres a principios del siglo XX.

ALBERT LONDRES: *EL CAMINO DE BUENOS AIRES* (1927)

En la misma década que Jorge Luis Borges regresa a Argentina (1921), después de unos años de estancia en Europa, y de que a su vuelta se fascine con el redescubrimiento de su espacio natal, buscando, como dirá tiempo después, «los atardeceres, los arrabales y la desdicha» (18 de agosto de 1969, recogido en *Obras completas I. 1923-1936*, 1992, 33), un periodista francés, Albert Londres, se pasea por las mismas calles porteñas tratando de conocer la intrahistoria de la trata de blancas. De este modo, la ciudad se revela para ambos como un mapa de «humillaciones y fracasos», al decir de Borges («Buenos Aires» 1993, 106).

A Londres, a quien se considera uno de los precursores del periodismo de investigación, le debemos la obra *Le Chemin de Buenos Aires (La Traite des blanches)* (París, 1927a). Publicada en castellano de manera casi simultánea, tanto en Argentina (Buenos Aires, 1927) como en España, aunque en el último caso con un subtítulo más efec-tista: *El camino de Buenos Aires (La trata de blancas). Cómo se compran, se transportan, se cambian, se revenden las mujeres* (Madrid, 1927c). Su labor de cronista parlamentario, corresponsal de guerra y periodista de investigación era suficientemente conocida en la época,¹⁷ pues había cubierto numerosos acontecimientos para los diarios *Excelsior*, *Le Petit Journal*, *Le Petit Parisien*: Revolución rusa. Conflictos en China. Presidios en la Guayana Francesa. Psiquiátricos franceses. Trata de negros en las colonias francesas en África. Diáspora

17. La profesión de Albert Londres y la admiración que provocaba se dice que inspiró al dibujante belga Georges Remi (Hergé) en la creación de su personaje Tintín (Falcón 2008, 12), ficticio reportero, cuya primera aventura, en 1929, sería un viaje a la Unión Soviética acompañado de su inseparable mascota, un fox terrier blanco, llamado Milú.

del pueblo judío... Su muerte sigue siendo un enigma.¹⁸ A su regreso de Shanghái, adonde había acudido para seguir la pista de la trata de europeas, así como del tráfico de armas en Oriente, el barco en el que navegaba, el *Georges Phillipar*, sufrió un aparatoso incendio en el golfo de Adén, entre África y Asia. Su cuerpo nunca fue hallado o acaso, como sugiere Christian Kupchik (2013), «se perdió con su pluma sobre la herida abierta de otra noticia».

La obra de Albert Londres, *Camino de Buenos Aires*, es una crónica que narra en primera persona cómo se «exportaban» a las jóvenes desde Europa a América, al Río de la Plata. Una aventura que, como él mismo confiesa desde las primeras páginas, había comenzado en el bar Batifol, en el barrio Faubourg Saint-Denis de París, donde conoce a aquellos hombres que desde Buenos Aires regresaban a Francia en busca de mujeres para «exportar» a Argentina, lo que se conocía con la expresión «venir de remonta» (7).¹⁹ Pero será en el bar La Tonnelle, en el bulevar de Belleville, al que califica, siguiendo a Émile Zola, de «cátedra», «facultad» a la que iba para investigar, «como el futuro cirujano va todos los días al hospital» (8-9), donde contactará con Armand, un proxeneta que se codea con otros de su misma especie, de quienes tienen mujeres a las que explotan sexualmente en Rosario, Santa Fe, la cordillera de los Andes, Mendoza o Buenos Aires (10). En el bulevar Montmartre, en el restaurante Mazarino, se encuentra con el jefe de la policía de costumbres de la Seguridad General, Bayard, quien vigila de cerca a estos individuos. Después de una esclarecedora charla, Londres compra un billete en la

18. Sobre la muerte de Albert Londres, el 16 de mayo de 1932, pesa un gran misterio. Liliانا Mabel Martiello apunta que, si bien los tripulantes fueron obligados a descender frente a las costas del golfo de Adén, en la biografía escrita por Pierre Assouline en 1989 y en un trabajo posterior de Veronique Hamel se confirma que Londres tomó un bote salvavidas y regresó al barco en busca de sus manuscritos, en los que revelaba las rutas del tráfico de opio hacia Europa: «Las conjeturas acerca de su desaparición son múltiples y van desde las más siniestras maniobras de la mafia china, hasta su propia impericia frente a las llamas. Lo cierto es que desde ese día nunca más se supo de él. De la denuncia no existen copias» (Martiello 2005).

19. En ese trabajo citaremos siempre por la primera edición española publicada por Ediciones Mercurio, Madrid, 1927. Por este motivo, entre paréntesis solo consignaremos el número de página.

Compañía naviera Sud Atlántica: «El Havre-Buenos Aires. Salida el 3 de septiembre» de 1926²⁰ (17). Aproximadamente un mes después anotará:

A las cuatro de la tarde [...] el *Malta*, vapor francés de quince mil toneladas, mandado por Émile Gaultier, perteneciente a la flota de *Chargeurs Réunis*, procedente de Hamburgo, con escala en Amberes, El Havre, La Pallice [La Rochelle], Bilbao, Vigo, Oporto, Tenerife, Dakar, Río, Santos [São Paulo] y Montevideo, entraba en el puerto de Buenos Aires, a treinta y seis grados de latitud Sur (35).

No es de extrañar que este texto haya generado gran polémica y escándalo en el momento de publicarse, pues con ello evidenciaba que Buenos Aires era territorio más que propicio para el negocio de la carne, era «el gran mercado» de mujeres (7). Como subraya Alejandrina Falcón (2008, 9) esta crónica desvela los entresijos de una Argentina inmigratoria y reglamentarista en materia de prostitución y se constituye en un valioso documento sobre las redes transnacionales. También deja al descubierto las relaciones entre la policía y los rufianes nacionales e internacionales y las coimas o sobornos que los segundos han de pagar a los primeros (139-145). Así, la obra de Londres puede leerse como la historia de la trata en una doble vertiente, la que proviene de Francia, pero también la que procede de la Europa del Este. Esto coincide con el período de crisis entre las dos grandes guerras mundiales y, como señalamos anteriormente, serán precisamente las muchachas europeas, quienes huyendo del hambre y de los horrores bélicos se conviertan en presas fáciles. Esto es lo que advertimos desde las primeras páginas, a través del relato que

20. Aun cuando Alejandrina Falcón, a cargo de la edición argentina de *El camino de Buenos Aires* (2008), recoge en el «Prólogo» que Albert Londres viajó a la Argentina en 1927 (2008, 9), según la información que extraemos de la propia obra el viaje se realizó en 1926. En el capítulo xvi Londres comenta que en su paseo por la avenida Alvear se detuvo a contemplar la estatua del general Alvear, obra de Bourdelle, y añade: «La víspera no hubiera podido ver la estatua. Se había inaugurado aquella mañana». Sabemos que dicho monumento se inauguró el 16 de octubre de 1926.

Luciano Carlet (Lu-Lu), francés, treinta cinco años, comerciante, — en verdad tratante de blancas—, le hace a Londres durante la travesía:

Estaba yo sentado en la terraza del café Napolitano. Pasó la muchacha. La invité. Iba mal vestida y con unos zapatos muy usados. Al momento me hice cargo; carecía de todo; si comía, nunca sabía, un cuarto de hora antes, si comería o no. La llevé a cenar. Me consagré a ella. Estaba enferma, tenía sarna. Al día siguiente la llevé a casa de un médico. Era una muchacha de talento; es decir, dócil y muy femenina. Le compré camisas, Pues no tenía más que una; vestidos, medias, zapatos, un paraguas. Comía a mediodía y por la noche. Figúrese si estaría contenta. Después llegó el día en que le dije que me iba. Había que verla llorar. Me preguntó por qué la dejaba. Le contesté que partía para América. «¿Te dedicas allí a la trata de blancas?» Yo le contesté que a la trata de negros. [...] Si quieres venir, te llevo conmigo. (25-26)

La joven, francesa y costurera, de nombre Blanca Tuman, resulta ser un «peso falso» (15), expresión que en el argot quiere decir que aún no ha cumplido veintiún años, en realidad tiene diecinueve, aunque también llegan «bultos», «paquetes» o «mercancías» (mujeres) de diecisiete. Durante el trayecto ha sido golpeada —«prevenida, instruida»— por el que ella pensaba que era su «maridito», quien le confiesa que ya tiene mujer en Buenos Aires, así que ella no será más que una «amiguita» o «duplicado» (26-27). Los «bultos clandestinos», menores de edad, sin pasaportes y con documentos falsos, debían viajar de un modo especial: en las calderas, en una manga de aire, entre las boyas, en el túnel de las máquinas. No veían la luz del día, solo les daba el viento de noche (29-30). Podían desembarcar en Montevideo o continuar hasta Buenos Aires, donde si las descubrían las autoridades y consideraban que no eran lindas las devolverían a su lugar de origen, aunque —como apostilla Londres— «jamás he visto volver a una *franchucha* guapa (*franchucha* es una expresión argentina que significa a la vez francesa y muchacha de mala vida)» (30).²¹

21. Según Raúl Tomás Escobar, *Diccionario del hampa y del delito*, «franchute» alude popularmente a francés, de ahí que «franchuta» refiera a francesa (1986, 154). Sin embargo, no ocurre lo mismo con la denominación «franchucha». Raúl A. Schnabel (2009) anota a pie

La francesa en cuestión desembarca en Montevideo y más tarde cruzará el Río de la Plata en los barcos de Mihanovich,²² que cada día van y vienen de Uruguay a Argentina.

Una vez instalado en la ciudad porteña Londres continúa con sus averiguaciones, para ello se dirige a la Librería Francesa, «punto de cita de los franceses traficantes en mujeres» (42), por este medio se encuentra con Vacabana, *el Moro* —en Buenos Aires se hace llamar Camilo Fouquère, importador—, un evadido del presidio en la Guayana Francesa, quien introducirá a Albert Londres en el *ambiente*. Así conocerá a los proxenetas franceses, procedentes de París o de Marsella (*martigués*, los llaman los parisienses, 73), «en esta iglesia —anotará Londres con su particular sentido del humor— no hay más que dos obispados» (58). Estos hombres se hacen llamar *golfos*, denominación que usan como sinónimo de anarquista social, aunque «sus aficiones son descaradamente burguesas»: tute, caza, pesca, casita de campo a la orilla de un río (59). Sus edades oscilan entre veintidós y cincuenta años. Víctor el Victorioso es uno de ellos, quien confiesa que comenzó prostituyendo a su mujer en París, luego en Londres y más tarde dio el salto a América del Sur. Mendoza fue su primer destino.

Albert Londres se detiene en el capítulo IX, al que titula «Franchuchas», para referirse a la migración en Argentina: «Italia, España, Polonia, Rusia, Alemania y aun Siria y el país vasco [...] vierten su exceso de material humano» (83). Pero, hará hincapié en

de página que este término surge de apocopar «francesa» y «puta». Sin embargo, creemos que dicha denominación procede de la unión de «francesa» y «chucha». Este último vocablo, según el *Diccionario del habla chilena*, es una voz grosera y obscena. Nombre dado a los órganos genitales externos de la mujer (1978, 94). Radomiro Spotorno añade además que es junto con «concha» la forma más frecuente para aludir a los genitales femeninos. Procede del quechua «chuhcha» (1995, 78).

22. Londres subraya que M. Mihanovich era un polaco que llegó al sur e hizo fortuna, y dejó una flota de barcos que cruzaba cada día el Río de la Plata (31). En verdad se trata de los hermanos Mihanovich nacidos en Doli (Croacia). El primero de ellos, Nicolás, lideró el mercado naviero en el Río de la Plata entre las décadas de 1880 y 1920. En 1874 hizo traer a Argentina a sus hermanos, Bartolomé, quien trabajó en la empresa de Nicolás y a Miguel Mihanovich, quien en 1889 creó la naviera Sud Atlántica, a la que hace referencia Albert Londres en las primeras páginas (17).

que esta consiste en «hombres, hombres y más hombres» (84), con anterioridad ya había aseverado: «Los machos inundan la ciudad» (41). Las mujeres parecen no habitar las calles y si lo hacen son francesas:

En San Luis, en Villa Mercedes, en Roca, estaciones del largo camino que va a la cordillera de los Andes. En la falda de la cordillera: en Mendoza. A lo largo del Paraguay y Paraná: en Rosario, en Santa Fe, en Concordia, en La Paz y ¡hasta en Goya! En los puertos del desierto Chaco Austral: en Corrientes. Sobre el Salado: en Salavina y Tucumán. ¡Hasta en Salta! ¡En Jujuy, entre los cóndores! Del Sur: la Plata y Bahía Blanca. ¡Y aun en el país de las pieles!, en la indómita Patagonia! En las pampas interminables, donde se siente la soledad. En los campos, por todas partes donde los hombres solos trabajan para echar raíces en este suelo nuevo, se ven avanzar, procesión amarga, las mujeres jóvenes que van a venderse. Estas mujeres vienen de Francia. ¡Son las *franchuchas*! (85)²³

Debido a la inmigración se produce una nueva configuración social, lo que supone un desarrollo demográfico considerable. Schnabel (2009) comenta que la prostitución, suministrada mayoritariamente por la trata de personas, se difundió como una importante actividad a fines del siglo XIX gracias a la bonanza económica de Argentina, cuyo modelo agroexportador, con el propósito de abastecer de materia prima a otros países, igualmente convocaba a la inmigración europea. No olvidemos que ese relato de la nación argentina tuvo momentos importantes con Juan Bautista Alberdi (1880-1884), quien defendiendo la inmigración europea preconizaba que «gobernar es poblar» y «poblar es civilizar». Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) se situaba en la misma línea, por lo que no es de extrañar que durante su mandato esa inmigración «civilizatoria» aumentara considerablemente (civilización vs. barbarie). Al igual que ocurrió con Nicolás

23. Londres dirá que estas mujeres son embarcadas por Santander, Bilbao, La Coruña o Lisboa, en otra época por Burdeos. Las menores salen de Francia por Marsella (95). Más adelante hará mención de la procedencia de las francesas, al señalar el origen de las que se encuentra en la ciudad de Rosario: bretonas, parisinas, alsacianas, de Niza, de Compiègne (167). Con anterioridad había encontrado muchachas de Valence (Drôme) y de Vannes (Morbihan) (47), además de Marsella, lo que da idea de la diversidad geográfica.

Avellaneda (1837-1885), quien defendiendo la idea de progreso aprobó en 1876 la Ley de inmigración y colonización n.º 817, conocida como «ley Avellaneda». No olvidemos, además, que por los mismo años Julio Argentino Roca (1843-1914) consideraba que se debía someter, absorber y asimilar a los pueblos originarios, de ahí su política «Conquista del Desierto» o «Guerra contra el indio» (1878-1885). Si atendemos a lo que recoge Pura Fernández, a partir del comentario de la obra *Carne importada (Costumbres de Buenos Aires)...*, de Antonio López Bago, esa ciudad constituía una de los principales focos de recepción de las mujeres con las que se traficaba. Tanto interesaba el crecimiento demográfico rural —apunta Fernández— que el presidente Juan Manuel de Rosas (1793-1877) envió a la frontera a ejércitos de prostitutas procedentes de Buenos Aires (2008, 223).

En «Historia de la trata de personas en Argentina como persistencia de la esclavitud», Schnabel (2009) manifiesta que la dimensión que adquiere el negocio de la explotación sexual en este país, entre finales del siglo XIX y mediados del XX, va unido al conjunto de fenómenos que sobrevienen a las dos revoluciones industriales, el crecimiento del capitalismo industrial moderno, el aumento poblacional de las grandes urbes, el desarrollo de los medios de transportes y la oleada que emigra debido al hambre en Europa. De ahí que sean los inmigrantes, hombres solos que han dejado a sus familias en Europa, los principales clientes de las blancas europeas, quienes, por otro lado, desplazarán a las nativas en el mercado del negocio sexual. Aunque también cita a la burguesía porteña, que prefería una prostitución de mayor nivel, especialmente mujeres importadas. Si atendemos a las estadísticas, el período de inmigración masiva en Argentina es el que va desde 1870 a 1930, cuando la gran crisis económica mundial frena los movimientos de población (Jofre 2004). Como dato, cabe subrayar que en 1895 los inmigrantes europeos constituían el 70 % del total de extranjeros.

Otro aspecto importante relacionado con la trata es el hecho de que la prostitución comienza a ser legalizada en Argentina en 1875, fecha

en la que se reglamentó la actividad de los prostíbulos en Buenos Aires. Curioso resulta que por ley se prohibiera la actividad a menores de dieciocho años, pero se admitiera una excepción: «se autoriza legalmente el ejercicio de la prostitución a niñas menores de edad si habían sido iniciadas tempranamente» (Schnabel 2009). Como testimonio Albert Londres y recogimos más arriba, fruto de la trata y con la intención de ser explotadas sexualmente llegaban a Argentina los «pesos falsos», jóvenes sin mayoría de edad, algunas de las cuales tenían diecisiete años. En este sentido, se hace necesario precisar que para estos tratantes una mujer de treinta años es una «vieja» (67). Alejandrina Falcón (2008, 13) alude al reglamentarismo como una política estatal que considera la prostitución como un «mal necesario», un «servicio público» y como tal debía estar sometido a unas normas: zonas de prostitución, fichas policiales, controles médicos..., lo que favoreció la trata de blancas. No será hasta 1935 cuando se cierren los prostíbulos, lo que no impedirá que se siga ejerciendo la prostitución, solo que ahora se lleva a cabo en cabarets, cafés, hoteles, etc. El 17 de diciembre de 1936, aunque se publica en el *Boletín oficial* el 11 de enero de 1937, se da a conocer la Ley 12.331 de Profilaxis. En su artículo 15 se recoge lo siguiente: «Queda prohibido en toda la República el establecimiento de casas o locales donde se ejerza la prostitución, o se incite a ella». En 1944 se vuelven a permitir los burdeles. Durante el gobierno de facto de Edelmiro Julián Farrell se dicta el Decreto Ley 10.638, ratificado posteriormente por la Ley 12.912 (19/12/1946), que autoriza el establecimiento de casas de prostitución cuando medien «necesidades y situaciones locales», y siempre que se cuente con la autorización de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social y la aprobación del Ministerio del Interior. De este modo, se asiste a la apertura de los prostíbulos (Rodríguez López 2014, 192), justificando que se trata de una necesidad, un mal menor necesario y, por tanto, su existencia cumple la labor de servicio social.

Según Mario Rapoport y María Seone (2007, 391), en el Buenos Aires de 1920 se contabilizaban 292 lupanares. Un quinquenio más tarde, en 1925, la cifra ascendía a 957. Albert Londres pregunta cuántas cortinas reglamentarias, refiriéndose a las «casas francesas» —«con su cortina reglamentaria, cortina crema o rosa, que servía de anuncio»—, había en Buenos Aires: «¿Mil?», «¿Mil doscientas?», «¿Dos mil?», «¿Tres mil?» (107). No llega a tener una respuesta, aunque por su comentario parece que está muy lejos de lo que planteaba el censo. Aunque sabemos por ese medio, que en 1869 se registraban 361 personas en el rubro «rufianes y prostitutas»; 306 eran mujeres. En la capital federal de 1889 sumaban 2.007 trabajadoras sexuales. Entre 1899 y 1915 la cifra de prostitutas era de 16.500; inmigrantes el 80 % de ellas. Según los registros, 3.687 eran «rusas», es decir, oriundas de Europa oriental, y 2.484 «francesas».

Esta distinción, francesas y rusas —para el último caso también se utilizaban los términos genéricos de polacas y húngaras— responde a las dos grandes redes transnacionales que operaban en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX. La organización que comerciaba con mujeres francesas era denominada Milieu.²⁴ Como destaca Falcón (2008, 13), los traficantes franceses alimentaban las redes de prostitución de los países vecinos, como Bélgica, Países Bajos, pero también Rusia y luego Egipto, aunque no tardaron en descubrir Sudamérica. Milieu estaba constituida por marginales sociales, muchos de ellos habían cumplido condenas o se habían evadido de los presidios, particularmente de los que se encontraban en la Guayana Francesa, como es el caso de Vacabana, el que introduce a Londres en el *ambiente* argentino. Otro de los motivos que impulsó a estos galos a dejar su país fue el llamado a la movilización general para el Ejército y la Armada franceses del 2 de agosto de 1914, pues —sostendrá

24. El tema de la trata de mujeres francesas en Argentina, a partir de lo aportado por Albert Londres, ha dado lugar a una interesante novela gráfica cuyo guion pertenece a Carlos Trillo y el dibujo a Pablo Túnica, *La francesa* (2016), publicada en Barcelona por Norma Editorial.

Falcón—, entre elegir el destierro o la patria estos hombres eligieron la primera opción (2008, 16). Se trataba de una organización no jerárquica, el truhán francés era independiente. Vacabana le contará a Londres que si bien «los polacos dedicados a este negocio tienen un jefe; los franceses, no» (53). Sus gustos, como comentamos anteriormente, eran los de un burgués (59). Las mujeres, francesas, franchutas o franchuchas, provenían de diferentes territorios de Francia, pero sobre todo de París y de Marsella (89). En Buenos Aires ocupaban los departamentos del centro, casas habitadas por una sola mujer (45) y solían cobrar más caro que otras dedicadas a la misma labor: 5 pesos. Estaban muy solicitadas. Albert Londres anota, a manera de ejemplo, que *mademoiselle* Ópalo (Germana) le había confesado que en su primera semana atendió a 402 hombres, unos 57 por día (112-113).²⁵

En contraposición, Londres presentará la red de los *polacs*: polacos, rusos, *tchecos*, que trafican con las judías de Polonia (143). Las polacas o jóvenes hebreas son las que habitan los burdeles de los barrios, lupanares colectivos, cobran 2 pesos por servicio y sus condiciones son de esclavitud. Se les exigía un mínimo de 600 clientes por semana, 85 por día, en jornadas de 12 horas. Londres dirá al respecto: «Las franchuchas son la aristocracia [...] Las *polacs* son el tercer estado» (149). De igual modo comenta que cada *polac* tiene cinco, seis y hasta siete y ocho mujeres. Todo esto, le hace exclamar que ellos son los que practican la verdadera trata de blancas (149). A diferencia del Milieu, los *polacs* tienen «un jefe, un papa. Sus decisiones no se discuten [...] designa los que deben ir de remonta. ¡Del Río de la Plata al Vístula! Él hace la distribución por *casas*. Decide los matrimonios [...] fija [...] la suma [...] en beneficio de la policía [...] Oficialmente se titulan comerciantes en pieles» (151). Este jefe, también llamado

25. Albert Londres saca cuentas de cuánto dinero generó *mademoiselle* Ópalo en su primera semana: $402 \times 5 = 2.010$ pesos. El peso = 14,25 francos. En total $2.010 \times 14,25 = 28.642,50$ francos (113). 1.489.410 francos en un año (116).

cafién,²⁶ *macró*²⁷ o *cafishio*,²⁸ recurría frecuentemente al castigo, al encierro y al hacinamiento como medida de control. A lo largo de dos capítulos, «Polacs» y «La Boca», Albert Londres narra con detalle el *modus operandi* de esta red. Por él sabremos que estos chulos no captan a las mujeres en la calle, como ocurre en Francia, «operan a domicilio» en las aldeas polacas. Se dirigen primero a los padres:

No raptan, tratan. Prefieren las familias que tienen varias hijas, en las que encuentran dos ventajas: pobreza más extremada y *remonta* segura después. Son buenos comerciantes, prevén, hacen *stock*. Si la mayor tiene veinte años, la toman, y comprometen la segunda y tercera, de diez y siete y quince. Cuando maduren y estén en condiciones de servirlos, se les hará ir a Buenos Aires a su vez. En Varsovia, en Cracovia, en Luoff, en aldeas como las que conocemos, tienen viejas a sueldo para que les señalen la buena mercancía. [...] Las compran a los padres con contrato [...] la muchacha objeto del trato [...] es muchas veces, muchas, completamente pura. [...] La familia pide ciento cincuenta *zlotis* mensuales durante tres años por lo menos. El enviado de Buenos Aires se la lleva (152-153).

La causa del reclutamiento de mujeres hebreas —rusas, húngaras, polacas— responde a la persecución racial que estas sufrieron en Europa. Durante la década de los ochenta se sucedieron los

26. Raúl Tomas Escobar recoge que esta voz de origen turco se usa en lunfardo para hacer referencia al dueño o regente de un prostíbulo o burdel (1986, 76). José Gobello, *Diccionario lunfardo*, anota que aun cuando se emplea en el lenguaje general como sinónimo de «rufián», indica que procede del turco «kaften» y se utiliza para denominar al burgués que sostiene a cuatro mujeres (1982, 39). Óscar Conde, *Diccionario etimológico del lunfardo*, no obstante, menciona que la etimología es discutida y que podría relacionárselo con el turco «kaftan»: vestimenta masculina amplia y de mangas largas, que supuestamente habrían utilizado los proxenetas en Argentina durante las primeras décadas del siglo xx (2004, 62).

27. Según da cuenta Escobar (1986, 205), en lunfardo esta denominación alude al tratante de blancas. Gobello añade que el término procede del francés *maquereau*, 'alcahuete', el que prostituye a mujeres (1982, 127).

28. En el *Diccionario del hampa y el delito* figuran las denominaciones de «cafishio» y «cafisho», ambas procedentes del lunfardo para referirse al proxeneta, explotador de mujeres. Además, existe una serie de denominaciones: «cafiolo», «cadenero», «cafcio», «canfinfla», «canfinflero», «fiolo». El verbo «cafishiar» es la acción de explotar a una mujer que ejerce la prostitución. Vivir del trabajo ajeno. En ambas acepciones se usa también «cafishear», «cafiolar» con igual significado (Escobar 1986, 76).

«pogromos», actos de violencia sobre todo contra los judíos, que asolaron el sur de la Rusia imperial (la moderna Polonia, Ucrania, Moldavia). El desencadenante se halló en el hecho de que se les acusara de conspiración en el asesinato del zar Alejandro II (1881). Durante dicha oleada de ataques se destruyeron miles de hogares, muchas familias se vieron condenadas a la pobreza extrema, gran cantidad de mujeres fueron víctimas de violación y se cometieron numerosos asesinatos de hombres, mujeres, niñas y niños. El nuevo zar Alejandro III promulgó una serie de duras restricciones contra el pueblo judío, lo que dio lugar a nuevas oleadas de pogromos, aún más sangrientas, en el período de 1903 a 1906. Durante la Revolución rusa (1917-1923) —revolución de febrero, de octubre y guerra civil— se sucedieron otros pogromos e inclusive se extendieron a través de la Europa Central y Oriental, junto con serios disturbios antisemitas que acontecieron en todo el mundo.

De esta forma, comprobamos cómo la pobreza hacía que los padres casaran a sus hijas con algún rufián que les prometiera una tierra mejor y así se fraguaba el pacto matrimonial. Por medio de este contrato la joven se comprometía a pagar viaje, comida, ropa, alojamiento. Una deuda que la mantenía esclavizada por siempre. El matrimonio posibilitaba que el marido pudiera alegar impunemente que su esposa ejercía libremente la prostitución. A él le debía entera obediencia y si este la abandonaba a ella no le estaba permitido contraer un nuevo matrimonio. Además, si se casaba con un extranjero perdía su ciudadanía y entonces no podía reclamar nada en su consulado de origen. En cambio, dado que no había registros que pudieran detectar más de un matrimonio, ellos se casaban más de una vez. Algunas de estas estrategias de captación son las que podemos observar en la película *Put na jug / El camino del Sur*, una coproducción argentino-yugoslava de 1988.²⁹ El film narra la historia de Hanna, una campesina joven,

29. Producción de Jorge Estrada Mora, en Argentina y Art Film 80 en Yugoslavia. Guion de Juan Bautista Stagnaro y Elida Cecconi. Argumento de Beda Docampo Feijoo y J. B. Stagnaro. Intérpretes: Adrián Ghio, Mirjana Jokovic, Zarko Lausevic, Mira Furlan, Osvaldo

quien es engañada por un compatriota con el que se casa, quien la llevará desde el este de Europa al barrio de la Boca en Argentina, donde será obligada a prostituirse. Según Nora Sack-Rofman (2003), esta película y su temática podría ubicarse dentro de las que tratan de la conquista del suelo americano por los europeos y de la inmigración en sus diferentes etapas.

En esta época convulsa es, pues, cuando llega a Buenos Aires la primera red de traficantes judíos, procedente de Europa Central y Rusia. Schnabel (2009) cifra en 18.000 extranjeros judíos los que se hallaban en Argentina a principios del siglo XX. En 1889 se crea el Club de los 40, que sería el embrión de lo que después se denominaría la Zwi Migdal. En 1906 se funda la Sociedad Israelita de Socorros Mutuos Varsovia de Barracas al Sud y Buenos Aires: «La Varsovia». Como a los traficantes de origen judío se les negaba el ingreso a las entidades religiosas, sociales y culturales, incluso la entrada a templos hebraicos y el enterramiento en cementerios israelitas, compraron terrenos para su cementerio en Avellaneda. En 1929, ante la protesta por parte de Polonia de que esta sociedad con el nombre de Varsovia se dedique a la explotación sexual de mujeres, pasará a denominarse Zwi Migdal.³⁰ La organización durará activa dos décadas, debido a su fuerte vinculación política y a los sobornos. En este sentido, Elsa Drucaroff (Friera 2006) especifica que, si bien algunas de estas mujeres fueron engañadas, en 1899 se podía decir, «a un nivel de presuposición compartida, que “un viaje a Buenos Aires” significaba “camino a la prostitución”».

Las jóvenes llegaban por barco a Buenos Aires en grupo de diez a doce. Primero eran alojadas en habitaciones lamentables y luego

Santoro, Marina Fiorentina. Música: Zoran Simjanovic. Rodada en Macedonia. Idioma serbo-croata y español.

30. José Luis Scarsi (2007) plantea que hay dos hipótesis para el nombre: por un lado, la que indica que Zwi Migdal significa «Gran Fuerza» en idish y, por otro, la referencia honoraria a uno de sus primeros miembros, Luis Migdal, quien, además de ser un conocido proxeneta registrado en los archivos policiales, era prestamista y mediador en las disputas entre sus colegas. En 1901 aparece como vocal de la Sociedad de Socorros Mutuos Aschkenasi.

pasaban a habitar las casas de prostitución de la Boca, barrio descrito por Londres como «el reino de los *polacs*» o la fábrica del amor: «uno de los lugares del mundo donde, en su género, se trabaja, regular y matemáticamente, en serie» (157). Además, en esta atmósfera de compasión que cargan las mujeres, al decir del reportero francés, se nos describen dos zonas de prostitución. Por un lado, el cinematógrafo público. En él se puede observar la escena de veintidós mujeres tocando el violín en el estrado, aunque en realidad solo lo hacen tres, las restantes se encargan de elegir a los clientes. Por otro, la «casita», que a Londres se le antoja semejante a los fumaderos de *haschish* de El Cairo (160). La puerta se cierra setenta veces al día (161).

Si bien existía como hemos visto las francesas y las polacas, mención aparte merecen las criollas: las muchachas de arrabal, que frecuentaban la calle. Schnabel (2009) destaca que algunas argentinas del campo, irán a las ciudades para engrosar los burdeles orilleros, pero «serán la mercancía más barata y menos solicitada por los solitarios inmigrantes, una vez llegadas las europeas, blancas y elegidas por su belleza, para el mayor rinde del negocio». Sus chulos son argentinos. Los franceses del *ambiente* —apostilla Londres— se refieren a ellos como «el rufián del *café con leche*», porque se pasan el día en la terraza de algún bar. También se les llama *canfinfleros*³¹ o *compadres*, ya que solo explotan a una mujer. Si no están en el bar están en la peluquería, pues «un cigarrillo, un peine y algo de ojeras colman sus aspiraciones» (212). Extremadamente coquetos, les gusta la seda, la raya del pantalón, no ir arrugado, limpian el sombrero, la corbata y la silla antes de sentarse, usan aceites, pomadas y grasas para fijar el cabello. Su trabajo consiste en levantarles las mujeres a franceses

31. Gobello remite a la voz «canfinflero» para señalar que se trata de un rufián que explota a una única mujer. Procede del ya perdido «cafihero» y este de la expresión «tirar el cafe», que parece corresponder al véneto «tirar il calesse»: hacer el rufián. Circulan las variantes «canfinfle», «canfle», «canfli» y otras. Por interferencia del véneto «fiolo»: muchachito, produjo «cafiolo», su regresión «fiolo» y la forma vétrica «fioca». Por juego paronomástico con el genovés «stocchefisce»: pez palo, produjo «cafisho»: rufián. Por alusión al acicalamiento de los proxenetas, «cafiolo» y «cafisho» asumieron valor de adjetivo con el significado de elegante (1982, 42).

y *polacs*, ya que ellos no van de remonta ni corren riesgos. Viven y fuman a costa de las mujeres. Si comienzan con las criollas, siguen con las polacas y terminan con las francesas. Su táctica es «afilarse las uñas en la polaca» y «alcanzar la *franchucha*» (214). «Empolvados, acicalados, perfumados, repasados y biselados [...] van a hacer cola, como clientes, en las *casitas*. [...] Llevan pasteles [...] y acaban por llevárselas. [...] La *franchucha* se divierte con él en grande» (214-215). Al final, estas mujeres desdeñadas por los franceses y olvidadas por los criollos se refugian en la cocaína y terminan sus días «delgadas, sin porvenir, desarregladas y muchas de ellas solas» (216). Una imagen que ha recreado en muchas ocasiones el tango. A través del relato de Víctor el Victorioso conoceremos la historia de una francesa que no queriendo someterse a su chulo fue vendida a un marsellés y luego, sentenciará, «de decadencia en decadencia, ha venido a dar en un burdel criollo. Esta es la consecuencia de una mala conducta» (78).

No podemos dejar de mencionar que, si la obra de Albert Londres ofrece con lujo de detalles la intrahistoria de las redes de trata que operaban en Argentina a principios del siglo XX, de igual manera y gracias a un lenguaje ameno —a pesar de la temática reflejada— observamos algunas cuestiones que también dan muestras del sentir de una época. Esto es lo que ocurre con la consideración, más bien desconsideración o cosificación de la mujer que se hace presente desde las primeras páginas. Los chulos hablan de ella como si fuera un «bulto», «paquete» o «mercancía» e incluso «máquina»; una máquina de «hacer calderilla» (76). En alguna ocasión el reportero francés la denominará «dulcecito importado» o, cual alimento que será degustado, dirá que la susodicha no sabía «en qué salsa la iban a servir»: «salsa Boca, salsa casita, salsa habitación o salsa campo» (208), aludiendo de esta manera a los lugares en los que iba a ejercer la prostitución. Lo mismo sucede con la animalización. Se la compara y, por ende, se alude a ella como gallina o codorniz (95); si no es considerada agraciada se la denomina caballo desaliñado (70), avestruz

desplumado (71), grulla (72) o bestia (77). El propio Londres, al narrar el caso de una joven marsellesa que se da cuenta cuando llega a Buenos Aires de que ha sido engañada para formar parte de la trata de blancas, señala: «El Consulado repatrió la oveja con la lana intacta» (192). Si la muchacha no se porta bien se habla de embalarla (71) o tirarla al agua (72). Si es reacia a la autoridad, se reservan el derecho de domarla (71). Si se subleva, se le pega. Si «se resabia después de la doma», mejor es venderla (76). De este modo, las mujeres se compran y se venden, inclusive se puede adquirir «media mujer», como cuando dos chulos se reparten cada uno el cincuenta por ciento de los ingresos que esta genera, tal es el caso de Rita, que al final terminó siendo la «mujer del ministro de Justicia» (80). O bien, dos hombres pueden intercambiar sus «propiedades», como le ocurrió a Moune (103). En alguna ocasión, un cliente se queda con la mujer y reembolsa al rufián el dinero que este ha gastado en ella, situación que vivió Mado, al enamorarse de un indígena (122), aunque luego será abandonada y no tendrá más remedio que volver a ponerse en manos del chulo.

Como hemos recogido en este trabajo, han de destacarse las expresiones de las que hace uso Albert Londres. En este sentido, Alejandrina Falcón comenta que el periodista, gracias a la inmersión lingüística y al dominio del argot de los marginales, «está en un constante esfuerzo de interpretación de la jerga del hampa francesa y de ciertos términos del castellano rioplatense» (2008, 17) y en ambos casos sale muy bien parado. Por otro lado, estamos de acuerdo con la apreciación de Falcón, cuando esta señala que existe «una ambigua simpatía» por parte de Londres (2008, 16), quien muestra «una actitud condescendiente respecto de sus compatriotas rufianes y una visión bastante sesgada de la explotación de la mujer por el hombre» (2008, 18). Acaso, siguiendo a esta autora, debemos llegar a la conclusión de que efectivamente el investigador confundió a aquellos marginales, víctimas del régimen carcelario, de los psiquiátricos, de los sistemas colonizadores, que tan bien conocía gracias a sus reportajes, con estos

tratantes, explotadores de mujeres (2008, 15-16). Porque de no ser así, no se entenderían ciertas aseveraciones emitidas por el autor de *El camino de Buenos Aires*, como cuando relata que las jóvenes menores de edad que son descubiertas por las autoridades al llegar al Río de la Plata serán devueltas a sus lugares de origen si comprueban que no son lindas, a lo que Londres apunta: «Lo comprendo perfectamente» (30). O cuando escucha a los proxenetas quejarse de lo duro que es el trabajo de chulo, afirmando que ellos ejercen de protectores de sus pupilas, manteniendo a las mujeres alejadas del vicio, con la convicción de que solo existen dos clases de mujeres, las desgraciadas y las viciosas (90): «¿Qué hacen las mujeres sin nosotros? Fuman, bailan, beben, incluso aguardiente, se prenden de los clientes, duermen fuera de casa, se hacen el amor unas a otras» (120). Ante lo que Londres responde jocosamente: «Ustedes son los *jockeys* de la mujer» (123).

Esto último entronca con el sentido del humor, a veces irónico, del que hace gala Albert Londres. En esta línea, cabe recordar que a su llegada a Argentina las autoridades lo declararon indeseable, entre otras cuestiones, por carecer de una serie de documentos, entre ellos el certificado de penales. Al referirse al guardia dirá: «Era este un perfecto argentino, pues su padre era alemán; su madre francesa; sus abuelos, uno italiano y otro sirio, y sus abuelas, portuguesa la una y polaca la otra» (36). Más adelante dirá que no entiende que en este país se celebre el Día de la Raza, tratándose de un pueblo formado por la fusión de razas (109). Cuando está haciendo sus pesquisas en una casa francesa, esperando a ser atendido, viendo la cantidad de hombres que como él espera, señala que ahora entiende por qué los periódicos argentinos tienen cuarenta, cincuenta y hasta sesenta y setenta páginas los domingos, pues de no ser así debería comprarse una novela para hacer estas visitas (108-109). También observamos ese sentido del humor cuando alude a los nombres que los del *ambiente* ponen a

sus mujeres, deben ser «antiguos joyeros»: *mademoiselle* Ópalo, *mademoiselle* Rubí, Turquesa, Diamante (129).

A pesar de esa ambigüedad, la obra termina con una reflexión, bajo el epígrafe «La responsabilidad pesa sobre nosotros» reconoce que «la base de la prostitución de la mujer es el hambre» (218); que «la trata de blancas es el drama de la miseria de la mujer» (221) y por lo mismo, denuncia que aun cuando la Sociedad de las Naciones ha informado sobre este negocio, al final se ha terminado hablando de la moral, del mal y de bien, sin querer ver lo que es necesario combatir. En una conversación que Londres mantiene con *madame* Arslau (169-174), una francesa que en Buenos Aires había creado una Sociedad de Protección de la Mujer y que se encargaba de luchar contra la trata de blancas, aunque sin éxito, subraya que la solución hay que buscarla en el origen, en Francia y en la causa, la miseria. Reflexión que retoma Londres para concluir su crónica:

Mientras haya paros.

Mientras haya muchachas con frío y hambre.

Mientras las haya que no sepan dónde han de llamar de noche para dormir.

Mientras que la mujer no gane lo suficiente para permitirse estar enferma.

Para permitirse, ya veis si exagero las pretensiones, tener un abrigo en invierno. Para alimentar, alguna vez, a los suyos, a su hijo.

Mientras que dejemos a los rufianes sustituirnos y tenderles el plato de sopa.

Quemad las casas, aventad las cenizas. Habréis hechos fuegos artificiales y gestos de opereta.

La responsabilidad pesa sobre nosotros. No podemos descargarlos su peso (223-224).

A MODO DE CIERRE

Desde el inicio de este trabajo, hemos recalcado que son las mujeres y las niñas las víctimas propiciatorias para la trata con fines de explotación sexual. Lo fueron ayer y lo son hoy. Esta delincuencia transnacional fue y sigue siendo un próspero negocio. Si para fines del siglo XIX y principios del XX decíamos que las jóvenes que caían en manos de estas redes, y eran llevadas a América del Sur, provenían mayoritariamente de Francia y de Europa oriental, en nuestros días son las redes que arrancan en América del Sur, entre otras, las que llegan a Europa: España, Italia, Portugal, Francia... Según los resultados que aporta la UNODC, en *Global Report on Trafficking in Persons* (2018), la mayoría de las víctimas detectadas en América del Sur fueron traficadas con el objetivo de ser explotadas sexualmente. De un total de 1.796 víctimas los porcentajes que se extraen son los siguientes: explotación sexual, 58 %; trabajos forzados, 32 %; otras formas de explotación, 10 %. Como vemos, una vez más prima el comercio de los cuerpos sexuados.

Cabe preguntarse entonces, como ya lo hiciera entre otras Rita Laura Segato, que si la trata no es nueva y está perfectamente localizada ¿cómo es que no puede eliminarse? Esta antropóloga apunta a los siguientes aspectos:

1. Desde el punto de vista económico la explotación del cuerpo de las mujeres resulta muy rentable.
2. Policías y políticos alimentan con la trata los fondos electorales³².
3. Su práctica juega un papel importante en una economía simbólica que alimenta la economía material propia del mercado.

32. En la misma línea podemos situar la reflexión de Beatriz Gimeno (2012, 156), quien afirma que la prostitución es una «institución y práctica política».

4. El burdel se convierte en el espacio de confraternización entre hombres; lugar para el pacto comercial (Segato 2016, 185-186).

Al parecer, estas poderosas razones son las que perpetúan el negocio de la trata. Sin embargo, como concluía Albert Londres en *El camino de Buenos Aires* (224): «La responsabilidad pesa sobre nosotros. No debemos descargarnos su peso».

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Chilena. 1978. *Diccionario del habla chilena*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Araujo, Fernando. 1902. «La trata internacional de las mujeres». *La Escuela Moderna* 163: 186-191.
- Beauvoir, Simone de. 2005. *El Segundo sexo*. Madrid: Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Boletín Oficial del Estado (BOE). 11 de diciembre de 2003. «Ratificación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional». *BOE* 296: 44083-44089. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-22719 [Consulta: 05-11-2019].
- Borges, Jorge Luis. 1992. *Fervor de Buenos Aires. Obras completas I. 1923-1936*. Barcelona: Círculo de Lectores, 31-72.
- . 1993. «Buenos Aires». *Obras completas III. 1964-1975*. Barcelona: Círculo de Lectores, 106.
- Braidotti, Rosi. 2015. *Lo Posthumano*. Barcelona: Gedisa.
- Butler, Judith. 2005. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y «discursivos» del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Cacho, Lydia. 2010. *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. Barcelona: Debate.

- Cobo Bedía, Rosa. 2015. «El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad». *Investigaciones Feministas* 6: 7-19. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51376 [Consulta: 29-01-2017].
- Conde, Oscar. 2004. *Diccionario etimológico del lunfardo*. Buenos Aires: Taurus.
- Defensor del Pueblo. 2012. *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*. Madrid: Defensor del Pueblo.
- Escobar, Raúl Tomás. 1986. *Diccionario del hampa y del delito*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- Falcón, Alejandrina. 2008. «Prólogo». Albert Londres. *El camino de Buenos Aires. La trata de blancas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 9-18.
- Federici, Silvia. 2010. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Fernández, Pura. 2008. *Mujer pública y vida privada. Del arte eunuco a la novela lupanaria*. Woodbridge: Tamesis.
- Fortún, Elena. 05.06.1926. «Cartas a la mujer tinerfeña». *La Prensa*: 1.
- Foucault, Michel. 2001. «Clase del 17 de marzo de 1976». *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 217-237.
- Friera, Silvina. 2006. «Elsa Drucaroff y los mitos detrás de las prostitutas de la organización Zwi Migdal. “Los prostíbulos eran como fábricas a destajo”». *Página/12*, 15 de febrero de 2006. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/2-1779-2006-02-15.html> [Consulta: 26-01-2017].
- Gimeno, Beatriz. 2012. *La prostitución*. Barcelona: Edicions Bellatera.
- Gobello, José. 1982. *Diccionario lunfardo*. Buenos Aires: Peña Lillo Editor.
- Hechavarría Argudín, Damila. 2018. «Trata de personas en Cuba. Una mirada con perspectiva de género». *Revista Sexología y Sociedad* 24 (1): 5-22.
- Hofmann, Werner. 1991. *Nana. Mito y realidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jagoe, Catherine. 1998. «Sexo y género en la medicina del siglo XIX». En *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*,

eds. Catherine Jagoe, Alda Blanco y Cristina Enríquez de Salamanca. Barcelona: Icaria, 305-368.

Jofre, Aina. 2004. «Argentina de la inmigración a la emigración». En *Migraciones entre Argentina y Mallorca: dos caras de un mismo fenómeno*. Palma de Mallorca: Fundació Càtedra Iberomericana.

Kristeva, Julia. 1988. *Poderes de la perversión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Kupchik, Christian. 2013. «Un periodista llamado Albert Londres». <http://www.loscrimenesdemoisesville.com/un-periodista-llamado-albert-londres/> [Consulta: 28-11-2019].

12.331

Ley 12331 Profilaxis. 1936. *Boletín Oficial*. Buenos Aires. http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/genero/Ley_N_12.331_Profilaxis_de_Enfermedades_Ven%C3%A9reas_y_Examen_prenupcial_obligatorio.pdf [Consulta: 02-11-2019].

Londres, Albert. 1927a. *Le chemin de Buenos Aires (La traite des blanches)*. París: Albin Michel Editeur.

—. 1927b. *La trata de blancas (El camino a Buenos Aires)*. Buenos Aires: Claridad.

—. 1927c. *El camino de Buenos Aires (La trata de blancas). Cómo se compran, se transportan, se cambian, se revenden las mujeres*. Madrid: Ediciones Mercurio.

Lorenzo Coria, Martín. 1908. «Trata de blancas». *El Globo* 11: 2.

Martiello, Liliana Mabel. 2005. «Apuntes para una historia de la prostitución en Buenos Aires (1920-1940)». *Revista Persona* 37. <http://www.revistapersona.com.ar/Persona37/37Martiello.htm> [Consulta: 29-01-2017].

Martínez Olmedilla, Augusto. 1904. «La trata de blancas». *La España Moderna* 192: 76-110.

Mateo del Pino, Ángeles. 2017a. «Todxs somos trans: de la postorgía a la era transmoderna». *REVELL* 3 (17): 17-46.

—. 2017b. «Cuerpos (de)generados por el discurso (pseudo)científico: *Los invertidos*». En *Cartografía del Limbo. Devenires literarios de La Habana a Buenos Aires*. Madrid: Verbum, 187-236.

- Mbembe, Achille. 2011. *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Mirbeau, Octave. 1993. *Diario de una camarera*. Madrid: Cátedra.
- Organización de Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. S/f. «Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena». <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TrafficInPersons.aspx> [Consulta: 18-11-2019].
- Organización de Naciones Unidas. 2000. «Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional». http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf [Consulta: 14-01-2017].
- ONU Mujeres. 2011. «Tratados y convenios de las Naciones Unidas». Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas. <https://www.endvawnow.org/es/articles/536-tratados-y-convenios-de-las-naciones-unidas.html> [Consulta: 17-11-2019].
- Palomo Cermeño, Eva. 2014. «Socialista, marxista y sufragista: Sylvia Pankhurst en el desarrollo de la conciencia feminista frente a la prostitución». *Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas* 16: 67-84.
- Pateman, Carole. 1995. *El contrato sexual*. Barcelona/México: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Phoenix, Joanna. 1999. *Making Sense of Prostitution*. Londres: Palgrave MacMillan.
- Rapoport, Mario y María Seoane. 2007. *Buenos Aires. Historia de una ciudad. De la modernidad al siglo XXI. Sociedad, política, economía y cultura*, tomo 1. Buenos Aires: Planeta.
- Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*. 23.ª ed. Edición en línea. <https://dle.rae.es/> [Consulta: 04-11-2019].
- Rodríguez López, Carmen Graciela. 2014. «La prostitución en Buenos Aires en la década de 1930: Hacia el régimen abolicionista y la ley 12.331 de profilaxis de enfermedades venéreas». *Revista de Historia del Derecho*

- 48: 165-192. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185317842014000200007.
- Román Leo, Ana, Carmen Álvarez e Isabel Fernández (coords.). 2012. *Esclavas del siglo XXI: La trata con fines de explotación sexual*. Málaga: Paz y Desarrollo / Ayuntamiento de Málaga. http://pazydesarrollo.org/pdf/guia_trata_sexual_pyd.pdf [Consulta: 16-01-2017].
- Sack-Rofman, Nora. 2003. «El camino del Sur, 1988. Juan Bautista Stagnaro». *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers* 6. <http://alhim.revues.org/746> [Consulta: 22-03-2016].
- Scarsi, José Luis. 2007. «Cómo y por qué se formó la Zwi Migdal». *Todo es Historia*, 482.
- Schnabel, Raúl A. 2009. «Historia de la trata de personas en Argentina como persistencia de la esclavitud». *Trata de personas: Breve historia de la Trata de Personas*. Ministerio de Seguridad, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. <http://www.mseg.gba.gov.ar/interior/trata/trata.html> [Consulta: 30-07-2020].
- Segato, Rita Laura. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Spotorno, Radomiro. 1995. *Glosario chileno del amor*. Santiago de Chile: Planeta.
- Staff Wilson, Mariblanca. 2009. «Recorrido histórico sobre la trata de personas». *Aportes Andinos* 25. <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/violenciasyderechos-humanos/staff.pdf> [Consulta: 17-01-2017].
- Trillo, Carlos y Pablo Túnica. 2016. *La francesa*. Barcelona: Norma.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2010. *The Globalization of Crime. An Transnational organizedcrime Threat Assesment*. Vienna: United Nations publication.
- . 2018. *Global Report on Trafficking in Persons*. Vienna: United Nations publication.
- . 2019a. «La trata de personas: compraventa de seres humanos». <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html> [Consulta: 07-11-2019].

-
- . 2019b. «Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor». <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html> [Consulta: 07-11-2019].
- Valencia, Sayak. 2010. *Capitalismo gore*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Weininger, Otto. 1985. *Sexo y carácter*. Barcelona: Península.
- Zola, Émile. 1989. «La novela experimental». En *El Naturalismo*. Barcelona: Península, 31-71.
- . 2013. «Prólogo a la segunda edición». En *Thérèse Raquin*. Barcelona: Alba Editorial.